

Como un paso contra la impunidad califican decisión de justicia australiana de autorizar extradición de exDina Adriana Rivas

La Justicia de Australia declaró este miércoles procedente la extradición de Adriana Rivas, exsecretaria de Manuel Contreras y exagente de la DINA, acusada por su presunta participación en la desaparición de siete personas en los primeros cuatro años de la dictadura de Augusto Pinochet.

La decisión fue adoptada por el juez Philip Stewart del Tribunal Local del estado de Nueva Gales del Sur, quien desestimó una solicitud de la defensa de Rivas que había cuestionado la legalidad de la solicitud de extradición de la mujer, quien vive en Australia hace más de 30 años, donde se mantiene detenida desde 2019.

La abogada Adriana Navarro, quien representa a diversas organizaciones de DD.HH. y a otros chilenos en esta causa, consideró poco probable que Rivas quede en libertad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/DINA-1.mp3>

Asimismo, Adriana Navarro valoró el trabajo que ha realizado la Fiscalía australiana para lograr finalmente extraditar a la ex agente de la DINA, considerando que se trata de un caso entre ese país y Chile, el cual involucra crímenes de lesa humanidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/DINA-2.mp3>

La diputada del Partido Comunista y abogada de Derechos Humanos, Carmen Hertz, recordó la participación de Rivas en el secuestro del secretario general del PC, Víctor Díaz, y de otros dirigentes hace 44 años.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/DINA-3.mp3>

Carmen Hertz acusó una suerte de denegación de justicia, tras más de 40 años en que la exsecretaria de Manuel Contreras goza de libertad, pese a haber sido procesada como coautora del secuestro calificado de siete personas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/DINA-4.mp3>

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, destacó que una vez más es la comunidad internacional quien le da una lección al Estado chileno en materia de justicia.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/DINA-5.mp3>

Lorena Pizarro señaló que Adriana Rivas fue el brazo armado del aparato represivo contra los opositores a la Dictadura, entre ellos el padre de la dirigente, Waldo Pizarro.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/DINA-6.mp3>

Según la prensa australiana, la decisión se produce después de que el magistrado solicitara reservar su decisión final a fines de septiembre, para sopesar más los 20 volúmenes de material presentados durante el caso, y luego de una audiencia de extradición realizada en junio.